

AÑO 2026



Nº Entrada: **505/2026**

Expediente: **CD-190-B-2026**

Iniciado por: **BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE DECLARACIÓN**

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el evento "BIORAIZ - Festival de Bienestar Patagonia", a realizarse los días 13, 14 y 15 de noviembre del corriente año.



Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

NEUQUEN, 17 de junio del 2026

A la Presidente

Sra. Claudia Argumero

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración conforme lo establece el Capítulo II Art 76º) del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-



Claudio Luis Artazu
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



02

Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El pedido de declaración de la productora "zenzzo"; y

CONSIDERANDO:

Que se realizará el evento **"BIORAIZ - Festival de Bienestar Patagonia"**, los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2026 en el predio Las Cortaderas de nuestra ciudad.

Que el evento se consolida como el primer festival de bienestar integral de gran formato en la Patagonia, en la que se presentaran más de 50.000 personas a lo largo del evento, lo que significará una gran convocatoria para la región.

Que la propuesta del festival integra de manera armónica shows en vivo, meditaciones guiadas, gastronomía natural, experiencias de bienestar y una feria de emprendimientos sustentables.

Que el evento representa impulso y desarrollo productivo para la economía social de neuquén, al convocar a más de 200 expositores, emprendedores y gastronómicos, priorizando de manera directa a los productores y marcas de la región, y funcionando como una plataforma clave de ventas y visibilidad.

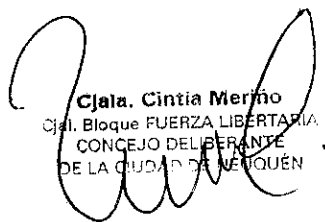
Que, en materia económica y turística, la envergadura del evento generará un flujo extraordinario de visitantes de todo el país, impactando de forma directa y positiva en los sectores de hotelería, gastronomía y servicios locales, potenciando a Neuquén dentro del creciente segmento del turismo de bienestar.

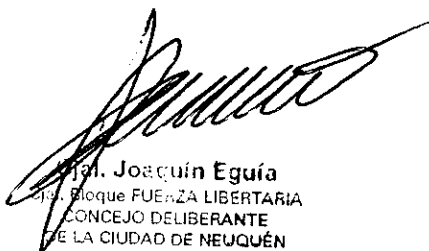
Que la realización de "BIORAIZ" se traduce en un motor de empleo para la comunidad, proyectando la creación de entre 300 y 500 puestos de trabajo temporales en áreas técnicas, logísticas, gastronómicas y de apoyo, manteniendo una estricta prioridad de contratación local.

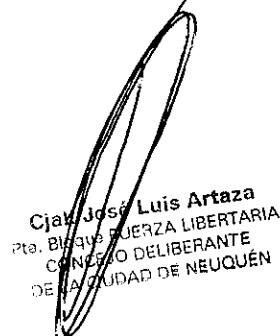
Que es sumamente destacable el compromiso del evento con el cuidado del medio ambiente, implementando políticas activas de **residuo cero**, utilización de **energía renovable**, planes de compensación de huella de carbono y la posterior publicación de un reporte de impacto ambiental verificable.

Que, por su diseño y valores, este festival posiciona a la ciudad de Neuquén como un referente nacional en sustentabilidad cultural y capital del bienestar en la región, promoviendo nuestra identidad y paisaje a escala Nacional.

Que, por los motivos expuestos y entendiendo el impacto positivo que este evento genera en los ejes cultural, social, ambiental y económico de nuestra localidad,


Cjala. Cintia Merino
Cj. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cj. Joaquín Eguía
Cj. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cj. José Luis Artaza
Pta. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



03

Bloque FUERZA LIBERTARIA

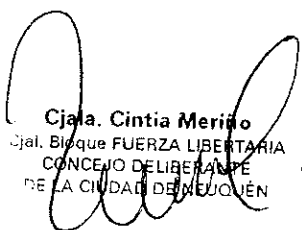
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

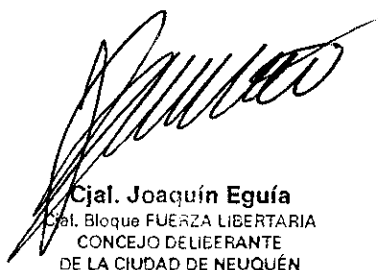
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.

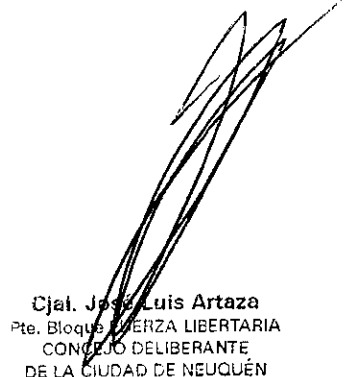
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTICULO 1º: DECLÁRASE de interés Municipal el evento "BIORAIZ - Festival de Bienestar Patagonia" a realizarse del 13/11 al 15/11 en el predio Las Cortaderas.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.


Cjal. Cintia Merino
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53449		
Fecha 17/06/2026	Fojas: 03	Hora: 12:30
Firma Silvano Sepúlveda		
Dirección General Legislativa		

17/06/2026	ENTRADA N° 505/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 190-B-2026 Nota n°	
Recibió Silvano Sepúlveda	
Firma SS	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

18/06/2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 10/2026
Pase a la Comisión
Dcción Genl. Legislativa